

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	
DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.3563-2025
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Cedula	67004077
Valor del contrato:	7525000
Fecha inicio	25/09/2025
Fecha finalización	10/10/2025
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	\$3.101.000
No. Planilla	89968983
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	52523900
Operador:	COMPENSAR
Fecha de Pago	06/10/2025
Periodo de pago de la seguridad social:	SEPTIEMBRE 2025
CUOTA NÚMERO (1)	
De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali BP - 26005300

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

Forma de pago:

- () Vencida
 (X) Anticipada
 () Extemporánea

1. Planificar la formulación, diseño, organización, ejecución y seguimiento de los planes del proyecto gestionando, planeando y organizando el desarrollo de las acciones para atención del programa , mediante la estructuración de procesos para la adquisición de bienes, obras públicas y servicios, conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva. 2. Dirigir las reuniones de estructuración de los procesos de selección de contratistas de la Subsecretaria de Fomento. 3. Evaluar las justificaciones para las modificaciones de los contratos de la Subsecretaria de Fomento, aplicando la normatividad legal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, decreto 092 de 2017 y las normas que lo modifican o adicionen. 4. Revisar las actas de liquidación de los contratos suscrito en la subsecretaria de Fomento. 5. Atender de manera oportuna, eficaz y diligente los requerimientos y solicitudes que realicen los diferentes organismos de control y/o la comunidad. 6. Las demás desarrolladas en el objeto contractual	1. Gestioné la estructuración del “requerimiento para adquisición de bienes, obras y/o servicios”, para la ejecución del proceso cuyo objeto es "compra de implementación deportiva y dotación requerida para deportistas, personal técnico, administrativo y logístico de la secretaria del deporte y la recreación, con el fin de promover la práctica del deporte y la actividad física en el distrito de Santiago de Cali” 2. Dirigí y Participé en la mesa de trabajo para la revisión Financiera del convenio suscrito con METROCALI día 1 de octubre de 2025. 3. Evalué y revisé la justificación para el modificadorio del convenio No. 4162.010.27.1.0004-2025, cuyo objeto es la ejecución de del presupuesto participativo, modificación de la comuna 17. 4. Revisé del acta de liquidación del convenio No. 4162.010.26.1.0010 de 2024 suscrito con METROCALI. 5. Proyecté solicitud para CORFECALI con el fin de entregar el listado de beneficiarios de los reconocimientos los juegos departamentales. 6. Revisé el presupuesto del proceso cuyo objeto es "compra de implementación deportiva y dotación requerida para deportistas, personal técnico, administrativo y logístico de la secretaria del deporte y la recreación, con el fin de promover la práctica del deporte y la actividad física en el distrito de Santiago de Cali”
---	--

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1MkUwzQw6G7kbJsbPa-CmKL3yTBneM5bL?usp=drive_link

OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	10/oct/2025